

EXPEDIENTE 07/19 SUMINISTRO VOZ Y DATOS

ACLARACIÓN

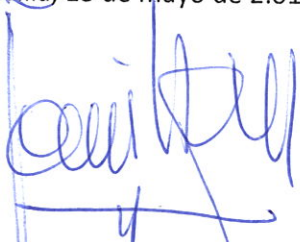
Habiendo tenido conocimiento de que, a través de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC), se establecen precios regulados para aquellos proveedores de telecomunicaciones, preponderantes en el mercado, y al objeto de garantizar la máxima competencia y concurrencia en el concurso de referencia, el Comité de Dirección, actuando por delegación del órgano de contratación, ha acordado modificar el precio del "Acceso primario fijo", establecido en el Anexo V, cuyo importe máximo es de 110,00 €/mes.

En consecuencia, y atendiendo a las razones antes expuestas, para el concepto "Acceso primario fijo", se establece un precio mínimo de 139,74 € y un precio máximo por importe de 150,00 €/mes. Con esta modificación, el importe anual máximo por este concepto sería de 1.800,00 €/año y por tanto el precio de licitación anual ascendería a 80.782,74 €/año.

De esta manera quedan salvaguardada la libre concurrencia en el presente procedimiento, no quedando discriminado ningún posible licitador, tenga o no preponderancia en el mercado, manteniendo todos ellos un trato igualitario en cuanto a los precios unitarios que puedan estar regulados.

Igualmente el Comité de Dirección, acordó publicar la presente aclaración en el Perfil del Contratante de CONTURSA, así como su comunicación a los licitadores, que hubieran efectuado las visitas obligatorias los días 6 y 13 de mayo de 2017, con carácter urgente previo a la presentación de las ofertas.

Sevilla, 13 de mayo de 2.019



Jesús Rojas Alcario
Gerente



Miguel Osuna España
Dtor. Servicios Generales